



**UNAP**

**Facultad de Enfermería**

**RESOLUCION DECANAL N° 173-2020-FE-UNAP**

Iquitos, 13 de noviembre de 2020

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Visto, el Oficio n° 036-2020-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Trabajo de Suficiencia Profesional “CUIDADO DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CON COVID-19 ATENDIDO EN EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2020”.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en sesión extraordinaria del 29 de octubre del 2020, a horas 10:00 am, se designó Jurado Calificador y Dictaminador del Trabajo de Suficiencia Profesional; por lo que, dando cumplimiento a lo contemplado en el Artículo 45, Inciso 45.2 de la Ley Universitaria 30220 y en el (Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación-RENATI, Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD. Capítulo I, Artículo IV-Inciso 4.16.), donde define el “trabajo de suficiencia profesional como una modalidad de titulación que implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar y documentar el dominio y la aplicación de competencia profesional adquirida a lo largo de la carrera” y en el Artículo N° 25 del Reglamento de Grados y Titulo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; cabe mencionar que mediante Resolución Rectoral N° 0499-2020-UNAP y en el marco del Estado de Emergencia que está pasando el país por el COVID-19, se apertura las exposiciones virtuales; para lo cual se procedió a designar Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Miembro) del Trabajo de Suficiencia Profesional “CUIDADO DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CON COVID-19 ATENDIDO EN EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2020” presentado por la bachiller: Teresa Beatriz SABOYA SILVA, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Trabajo de Suficiencia Profesional “CUIDADO DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CON COVID-19 ATENDIDO EN EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2020” presentado por la bachiller: Teresa Beatriz SABOYA SILVA, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra.	-	Presidenta
Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.	-	Miembro
Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.	-	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Jurado Calificador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana (e)



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA  
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autores (2) Archivo.